



RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 07 /16

Villa Regina, 14 de Junio de 2016.

VISTO, el Expediente N° 763/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el Estatuto, la Resolución UNRN N° 268/2011.

CONSIDERANDO

Que el cargo de Director de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial ha concluido su mandato.

Que es necesario continuar con el mismo Director en la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial.

Que el Artículo 41° del Estatuto Universitario faculta al señor Vicerrector de Sede Alto Valle Valle Medio a proponer al Consejo Directivo de Docencia Extensión y Vida Estudiantil, la designación del Magíster Médico Veterinario Carlos Alberto ARZONE como Director de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Magister Carlos Alberto ARZONE cuenta con suficientes antecedentes académicos y una trayectoria destacada en el campo disciplinario de la Salud y la producción agroindustrial para asumir la Dirección, habiendo demostrado además un excelente desempeño en la puesta en marcha de la carrera de Veterinaria.

Que en la Sesión desarrollada el día 06 de Junio del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio el asunto fue tratado en el Punto 05 del Orden del día, aprobándose por mayoría de la totalidad de los señores Consejeros, de la propuesta de designación del Magíster Carlos Alberto ARZONE como Director de Escuela.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° del Estatuto universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y
VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

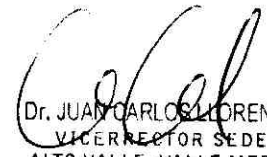
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al Magister Carlos Alberto ARZONE DNI N° 11.077.116, con el cargo de Director de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la Sede Alto Valle - Valle Medio a partir del 21 de Julio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.



Dra. GRACIELA NOEMI YAFUL
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO



Dr. JUAN CARLOS LORENTE
VICERRECTOR SEDE
ALTO VALLE - VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Rio Negro

RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 07/2016